
Amnistía Internacional

Mujeres en Afganistán: Las violaciones continúan

JUNIO DE 1997

ÍNDICE AI: ASA 11/05/97/s

DISTR: SC/CO (25/97)

El 24 de mayo, la milicia armada taliban de Afganistán arrebató por un breve periodo de tiempo la ciudad septentrional de Mazar e Sharrif a sus adversarios en el conflicto afgano. Antes de perder la ciudad, uno de sus primeros actos fue anunciar la imposición de una serie de restricciones sobre las mujeres que en principio les negarían algunos de los derechos humanos más básicos y fundamentales, como el derecho de asociación, la libertad de expresión y el derecho al trabajo. A través de los altavoces de la ciudad se ordenó a las mujeres que permanecieran en el interior de sus casas, a no ser que salieran acompañadas de algún pariente próximo varón y llevando la prenda denominada *burqa*, la cual les cubre todo el cuerpo de arriba a abajo. Les indicaron que no se presentaran al trabajo y que se interrumpía la educación para mujeres y niñas. A los hombres se les ordenó que se dejaran crecer la barba.

Estos edictos reproducían las restricciones que los talibanes habían impuesto a las mujeres en otras partes de Afganistán bajo su control. Desde que fueron impuestas por primera vez en las zonas bajo control taliban, estas restricciones se han aplicado mediante penas crueles, inhumanas o degradantes y malos tratos. La consolidación de sus posiciones no ha ido acompañada de ninguna clase de relajación de estas normas. En realidad ha ocurrido lo contrario. Se han promulgado nuevos edictos que han incrementado las restricciones físicas sobre las mujeres únicamente en virtud de su sexo. Estos edictos representan una nueva forma de represión contra las mujeres afganas que viene a añadirse a los abusos contra los derechos humanos perpetrados por las diferentes facciones enfrentadas durante los años de conflicto civil¹. Amnistía Internacional se opone incondicionalmente a la tortura, a los malos tratos y a las penas consideradas crueles, inhumanas o degradantes por el derecho internacional. Asimismo, Amnistía Internacional considera a las mujeres detenidas o sometidas a otras limitaciones físicas en función de su sexo como presas de conciencia.

Una de las prácticas reiteradas de los talibanes ha sido «castigar» a las mujeres que se oponían a sus edictos. En diciembre de 1996, una emisora controlada por los talibanes, Radio Voz de la Sharia, anunció que se había detenido y castigado a 25 mujeres en Kabul por violar las normas de vestimenta taliban. El anuncio de

¹ Aunque este informe se centra fundamentalmente en la situación de los derechos humanos de las mujeres en las zonas de Afganistán controladas por los talibanes, no pretende en modo alguno absolver a las demás facciones de su responsabilidad respecto a los derechos humanos de la mujer. Amnistía Internacional lleva años preocupada por los abusos cometidos contra los derechos humanos de la mujer en todas las regiones de Afganistán, incluidas las septentrionales. Ha dirigido reiterados llamamientos a todas las facciones para que no traten a las mujeres como botines de guerra ni las violen ni las sometan a otras formas de tortura. Véase *Women in Afghanistan: A human rights catastrophe* (Índice AI: ASA 11/03/95).

la radio advirtió de nuevo a las mujeres que llevaran la *burqa* y respetaran la *sharia* (ley islámica) o de lo contrario «serían castigadas». Las fuentes señalan que el castigo aplicado a las 225 mujeres consistió en azotarlas en la espalda y en las piernas en cumplimiento de la sentencia dictada por el tribunal encargado de hacer cumplir la interpretación talibán de la ley islámica.

Al menos en una ocasión, estos castigos han adquirido forma de mutilación física. Según los informes, en octubre de 1996, a una mujer de la zona Khayr Khana de Kabul, los talibanes le cortaron el extremo del pulgar. Al parece, este «castigo» se debió a que la mujer fue sorprendida usando esmalte de uñas.

Las mujeres siguen siendo ejecutadas mediante lapidación. Según los informes, en marzo de 1997, a una mujer la lapidaron en la provincia de Laghman, en el este de Afganistán. Según la emisora La Voz de la Sharia, la mujer, casada, fue capturada cuando intentaba huir del distrito con otro hombre. Según los informes, un tribunal islámico la declaró culpable de adulterio, delito que acarrea la muerte mediante lapidación.

Según la ley talibán, a las mujeres no se les permite estar visibles ni siquiera en sus casas. En marzo de 1997, los talibanes ordenaron a los residentes de Kabul que cubrieran las ventanas de sus casas en los pisos bajos y primeros para que no se pudiera ver a las mujeres desde la calle. Un representante talibán explicó a los periodistas extranjeros el edicto en la sede de la Fiscalía con estas palabras: «El rostro de una mujer es una fuente de corrupción para los hombres que no son familiares suyos».

Los talibanes en algunos casos excepcionales han suspendido su prohibición de que las mujeres afganas trabajen fuera de casa. Sin embargo, ni siquiera las mujeres que tienen permiso para trabajar están seguras en las zonas que controla este grupo. Según los informes, en mayo de 1997, unos talibanes golpearon en Kabul a un grupo de mujeres afganas que trabajaban para la organización de ayuda humanitaria CARE International. Los talibanes del departamento para la prevención del vicio y fomento de la virtud obligaron a las cinco mujeres a salir del minibús en el que viajaban. Se humilló públicamente a las mujeres delante de una multitud y a dos de ellas las golpearon. Los talibanes han advertido a las organizaciones extranjeras que no empleen a mujeres afganas, pero CARE International declaró que las cinco mujeres en cuestión contaban con las autorizaciones necesarias para proseguir su trabajo de ayuda humanitaria. Este incidente supuso un golpe para los esfuerzos de las organizaciones humanitarias que actúan en el seno de Afganistán. CARE International, con el respaldo de otras ONG y de los organismos de las Naciones Unidas, suspendió inmediatamente su programa de ayuda humanitaria y pidió a la milicia talibán que se disculpara. Según los informes, las autoridades talibanes se disculparon pero todavía está por ver si esto redundará en una mayor seguridad para las mujeres que tienen permiso de trabajo.

En las zonas controladas por los talibanes se ha seguido prohibiendo el acceso a las escuelas y universidades a las mujeres y niñas. En el pasado, los talibanes han afirmado en varias ocasiones que la escolarización de mujeres y niñas se reiniciaría cuando mejorase la situación de seguridad del país. Sin embargo, esto ha resultado una promesa vacía dado que incluso en las zonas del suroeste de Afganistán, bajo control incontestable de los talibanes desde hace tres años, se sigue sin escolarizar a las niñas. Los representantes talibanes argumentan que no hay fondos suficientes para escolarizar a las niñas. Sin embargo, el 1 de abril de 1997, UNICEF difundió un comunicado que afirmaba que este argumento era inverosímil. El verdadero problema económico lo constituye la exclusión de las niñas de las escuelas y de las mujeres de la mano de obra, dado que con ello se están socavando las posibilidades de progreso económico y social de Afganistán, además de vulnerarse los derechos humanos. UNICEF ha pedido a los doctores en la ley del islam, a los organismos de las Naciones Unidas y a los países que tienen influencia sobre los talibanes que sigan presionando hasta que «se restauren los derechos humanos de todas y cada de una de las mujeres y niñas».

Han sido numerosos los grupos de derechos civiles afganos que han pedido que se ponga fin a la política talibán de prohibir a las mujeres trabajar y recibir educación. Entre ellos el grupo asesor sobre cuestiones de género en Afganistán, formado por hombres y mujeres afganos que trabajan para organismos de las Naciones Unidas y ONG dedicadas a programas de ayuda humanitaria en el país. En mayo, el grupo pidió a las Naciones Unidas y a los Estados miembros que salvaguardaran los derechos humanos básicos en Afganistán y les instó a que tuvieran bien presente el historial de derechos humanos de los talibanes al examinar su solicitud de reconocimiento o ayuda para la reconstrucción de Afganistán. Algunos grupos afganos de defensa de los derechos humanos de la mujer, especialmente la Asociación Revolucionaria de Mujeres de Afganistán y el Consejo de Mujeres de Afganistán, con sede en Peshawar, Pakistán, han dirigido llamamientos similares a la comunidad internacional para proteger los derechos humanos de la mujer en Afganistán.

Es difícil conseguir información detallada sobre la situación de los derechos humanos de la mujer en las zonas de Afganistán controladas por la alianza antitalibán. Sin embargo, Amnistía Internacional está gravemente preocupada por los informes recibidos recientemente de que en las zonas septentrionales del país se ha prohibido trabajar a las mujeres en varias organizaciones extranjeras de ayuda humanitaria. A mediados de junio, el Comité Internacional de la Cruz Roja en Mazare Sharif informó de que habían recibido una notificación del gobierno del general Abdul Malik en el norte del país indicando que la organización debía suspender la utilización de mujeres afganas con la salvedad de aquellas que trabajaran en el sector de la salud y médico. En el momento de redactarse este informe, no se había enviado la notificación a todas las organizaciones extranjeras presentes en Mazare Sharif y, al parecer, la prohibición no se extendía a las mujeres que trabajan en los servicios civiles de la administración. Amnistía Internacional insta a todos los grupos políticos armados de Afganistán a que no impongan restricciones a las mujeres que les impidan ejercer sus derechos humanos fundamentales.

Intervención internacional

Desde que se hicieron con el control de Kabul en septiembre de 1996, los talibanes vienen solicitando el reconocimiento internacional de su gobierno. Después de su conquista de Marae Sharif, Pakistán se convirtió en el primer país en reconocer oficialmente al gobierno talibán como el gobierno de Afganistán. Pakistán apoya a la milicia Talibán y muchos observadores creen que este apoyo incluye la asistencia militar, a pesar de los mentís pakistaníes al respecto. Arabia Saudí y los Emiratos Árabes también han reconocido al gobierno talibán como el gobierno de Afganistán. Al parecer, Arabia Saudí apoya a la milicia ultraconservadora sunnita como contrapeso a la influencia chiíta de Irán en la región. Irán y los países vecinos pertenecientes a la Comunidad de Estados Independientes también han apoyado a los partidos coaligados contra los talibanes.

Al parecer, los representantes talibanes en el exterior han mantenido reuniones con responsables de Estados Unidos y el Reino Unido en relación con la cuestión de su reconocimiento. Al preguntarse a los representantes estadounidense, éstos evitan pronunciarse respecto a si reconocerán o no a los talibanes. Un responsable del Departamento de Estado manifestó que la cuestión se plantearía si los talibanes solicitaran hacerse con el control de la Embajada afgana en Washington u ocupar el asiento de Afganistán en las Naciones Unidas. En caso de que eso ocurriera, el responsable declaró que los Estados Unidos «tomarían la postura debida».

Amnistía Internacional no se pronuncia respecto a la cuestión del reconocimiento, pero considera que la solicitud de los talibanes para que se les reconozca brinda a los gobiernos de todo el mundo una ocasión importante para convencer a los talibanes, como grupo armado que solicita formar gobierno, de que el reconocimiento internacional conlleva la responsabilidad de acatar los tratados internacionales de derechos humanos previamente ratificados por Afganistán, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos,

el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Culturales y Sociales y la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos o Degradantes.

Los gobiernos extranjeros que llevan ofreciendo su apoyo político y material a los grupos afganos enfrentados desde hace muchos años tienen la responsabilidad y oportunidad de hacer que se atengan a las normas internacionales de comportamiento, especialmente las normas mínimas establecidas en el derecho internacional humanitario. Los agentes económicos, como la empresa petrolera estadounidense Unocal, la empresa saudí Delta Oil y la empresa petrolífera argentina Bidas, que según los informes, compiten para hacerse con la construcción de un gasoducto de gas natural, el cual recorrerá todo Afganistán desde Asia Central, por valor de dos mil millones de dólares, deben emplear cualquier influencia que tengan sobre los talibanes y otros grupos para exigir el respeto de los derechos humanos. Amnistía Internacional se dirige a la comunidad internacional para que los intereses políticos y económicos no releguen a los derechos humanos.

Seguridad y derechos humanos

Los talibanes han manifestado que han traído la paz y la estabilidad a Afganistán y sus seguidores suelen utilizar este argumento para justificar los abusos contra los derechos humanos cometidos por este grupo, incluidas sus prácticas discriminatorias contra las mujeres. Los habitantes de Kabul han expresado su satisfacción por el fin de los bombardeos que acompañó la toma de la ciudad por los talibanes. Pero algunos han cuestionado el precio que han tenido que pagar al renunciar a los derechos humanos fundamentales. Un estudiante universitario le manifestó a unos periodistas extranjeros: «Sí, antes de la llegada de los talibanes la situación no era segura, pero teníamos libertad. Nuestras mujeres podían estudiar y trabajar fuera y podíamos decir lo que queríamos».

En Mazare Sharif, al estar alejado de la línea de combate de Kabul, la población llevaba viviendo en una situación relativamente pacífica desde hacía varios años. La llegada de los talibanes a la ciudad incrementó la tensión, la inseguridad y la inestabilidad. Se produjeron combates entre los talibanes y los residentes de una zona mayoritariamente chiita del norte de la ciudad cuando los talibanes comenzaron a saquear las casas de la zona y a retirar objetos «antiislámicos» como aparatos de televisión y magnetófonos. Los combates se intensificaron y se extendieron. Después de dos días de combate en las calles en los que, según el Comité Internacional de la Cruz Roja, fallecieron centenares de personas, se expulsó a los talibanes de la ciudad. En la actualidad, los combates entre los talibanes y sus adversarios continúan en las zonas del norte y noreste. Las perspectivas de paz en la zona parecen remotas.

Después de años de enconado conflicto civil en Afganistán, en el que la población civil ha sufrido reiterados abusos contra los derechos humanos perpetrados por los numerosos grupos enfrentados, sólo hay una cosa que se puede decir con algún grado de certeza. Sólo se logrará una paz duradera y la estabilidad si los grupos que ejercen el poder respetan los derechos humanos fundamentales de todos los grupos tribales, étnicos y sociales de Afganistán.

¿Qué pueden hacer?

Ponerse en contacto con las autoridades de su país para plantearlas las siguientes preocupaciones en relación con la situación de los derechos humanos de la mujer en Afganistán:

- Las restricciones impuestas por los talibanes a las mujeres les niegan algunos de sus derechos humanos más elementales y básicos, como el derecho a la libertad de asociación, de expresión y el derecho al

trabajo. Cualquier restricción similar impuesta por otro grupo también constituiría una violación de estos derechos;

- Los guardias talibanes siguen golpeando en las zonas bajo su control a las mujeres afganas que no obedecen las órdenes sobre ropa o que trabajan fuera de sus casas;
- Amnistía Internacional considerará presas de conciencia a las mujeres detenidas o sometidas a cualquier otra restricción física por motivo de su sexo.

Inste a su gobierno a que presione a los talibanes, o a cualquier otro grupo afgano que imponga las mismas restricciones a las mujeres, a que respeten sus derechos humanos fundamentales incondicionalmente.

Exhorte a su gobierno para que los derechos humanos de la población afgana no queden relegados por intereses políticos, estratégicos y económicos.

<p>PALABRAS CLAVE: MUJERES1 / DISCRIMINACIÓN NEGATIVA / CASTIGOS CORPORALES / PENA DE MUERTE / TORTURA Y MALOS TRATOS / TRABAJADORES DE AYUDA HUMANITARIA / CONFLICTO ARMADO / MEC</p>

SECRETARIADO INTERNACIONAL. 1 EASTON STREET. LONDRES WC1X 8DJ. REINO UNIDO
TRADUCCIÓN DE EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL (EDAI), ESPAÑA